



Serafín González Prieto, Presidente de la SOCIEDADE GALLEGA DE HISTORIA NATURAL (SGHN), asociación inscrita con el nº 584.918 en el Registro Nacional de Asociaciones, en relación con las noticias recogidas en los medios de comunicación sobre la construcción de una ciudad deportiva del club de fútbol “Pontevedra Club de Fútbol” en terrenos de espaldas del Espacio Natural protegido de “A Xunqueira de Alba” en el ayuntamiento de Pontevedra.

EXPONE:

- Que el Club Deportivo “Pontevedra Club de Fútbol”, a través de su presidenta Dña. Lupe Murillo, ha realizado una rueda de prensa el 21 de junio de 2019 para exponer públicamente el proyecto para la nueva construcción de una “Ciudad Deportiva” que incluiría dos campos de fútbol 11, uno de fútbol 8, gimnasio y un área social, para uso de todas las categorías del club. Esta noticia ha sido recogida por diversos medios de comunicación locales de prensa y radio.
- Las noticias han informado que la zona elegida sería un terreno de titularidad pública (Dirección General de Costas), terrenos que son de dominio público marítimo-terrestre, en el lugar de “A Xunqueira de Alba”. Los medios de comunicación publican que “la Dirección de Costas ve como una posibilidad viable el proyecto”. Los terrenos considerados para la nueva obra están en el borde del espacio natural, lindando con el cauce del río de la Gándara (ver Mapa en ANEXO).
- El espacio natural de “A Xunqueira de Alba” fue declarado, en 2012, Espacio Natural de Interés Local (ENIL). Es una zona húmeda de 67 ha de gran importancia a nivel provincial que está situada en el tramo final del río de la Gándara (afluente del río Lérez), al norte de la ciudad de Pontevedra de la cual es el mayor espacio verde). El espacio incluye zonas de marisma con vegetación palustre y pequeños cursos fluviales. Cuenta con hábitats de lagunas costeras o bosques aluviales de alisos catalogados como hábitats de interés comunitario prioritarios.
- Que la SGHN considera que un proyecto de esta envergadura en una zona protegida y con hábitats sensibles causaría un impacto grave en el espacio natural. Las características de este tipo de proyectos suponen una serie de obras asociadas como accesos para vehículos, electrificación y alcantarillado y otras obras de urbanización que causarán un impacto irreversible a la zona. La contaminación lumínica durante las jornadas deportivas de entrenamiento supone un grave riesgo para la fauna en la zona, especialmente para aves acuáticas, y mamíferos como los murciélagos y la nutria. La contaminación acústica supone un grave impacto que limita las abundancias de aves en las zonas húmedas.
- Que la SGHN es absolutamente contraria a la urbanización del espacio natural “Xunqueira de Alba” y los aledaños palustres que la conforman. Se trata de terrenos ganados al mar en una época en la que no se valoraba la funcionalidad de estos ecosistemas y los rellenos eran una manera barata de conseguir nuevos terrenos para urbanizar. Solo se puede entender bajo la óptica que son terrenos públicos y por lo tanto de menor coste económico para un uso privado.
- El espacio natural “Xunqueira de Alba” ha soportado una gran presión urbanística y diversos proyectos como un polígono industrial, y un estadio de fútbol que ahora vuelve a poner en riesgo la existencia de este conglomerado de hábitats actualmente nombrados con la figura de conservación ENIL.
- Que la SGHN defiende el valor de estos terrenos por ser, precisamente, públicos y por tanto abiertos al disfrute gratuito de todos los ciudadanos. Esta es una zona que ofrece varios itinerarios



Sociedade Galega de Historia Natural

Dende 1973 estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Presidencia

Apartado de Correos nº 330 ; 15780 SANTIAGO DE COMPOSTELA

<http://www.sghn.org> [e-mail:sghn@sghn.org](mailto:sghn@sghn.org) CIF: G-15037211

2 / 4

para la práctica de deportes en la naturaleza, senderismo y paseo, y cuenta con observatorios ornitológicos y pasarelas de madera, muy utilizados diariamente por los ciudadanos de la ciudad.

- La SGHN considera que si se proyecta realizar una concesión de terrenos públicos lo ético y medio ambientalmente más razonable es su reversión al uso y disfrute de todos los ciudadanos, así como tratar de revertir la situación al estado más próximo a su estado original.
- Que este tipo de instalación deportiva es construible en otras localizaciones. Los hábitats de interés comunitario y las zonas húmedas son inamovibles.
- Que en el espacio natural en los últimos años se han realizado inversiones para su protección y recuperación ambiental, con importantes esfuerzos de la Administración y diversas partidas de financiación. En 2004 aún estaban los carteles donde se indicaban que el Ministerio de Medio Ambiente invertirá 2.388.536,88 €, con fondos de Cohesión de la UE, para la recuperación ambiental de la zona.
- Que las junqueras son fruto de procesos geológicos inabarcables a la escala humana: los que perdemos no los recuperamos y ahora tenemos la oportunidad de revertir parte de lo destruido.
- Que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar tiene como principal objetivo proteger el medio ambiente costero y marino, así como garantizar su uso libre, público y gratuito., tal como refleja su página web.

SOLICITA:

- Que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar no permita la construcción de este proyecto de “Ciudad deportiva del Pontevedra Club de Fútbol” en el espacio natural “Xunqueira de Alba” ni en los terrenos aledaños propiedad del estado.
- Que se haga efectivo el lema de esta Dirección y se proceda al inicio de un expediente destinado a la reversión de los terrenos ocupados por diversos estamentos públicos (Diputación, Xunta de Galicia, Demarcación de costas...), con el objetivo de la eliminación de las estructuras y edificios existentes y el posterior destierre de la zona hasta llegar al lecho marino original, para dar opción a la recuperación de las especies animales y vegetales potencialmente presentes en la zona.

Santiago, a ocho de agosto de 2019.

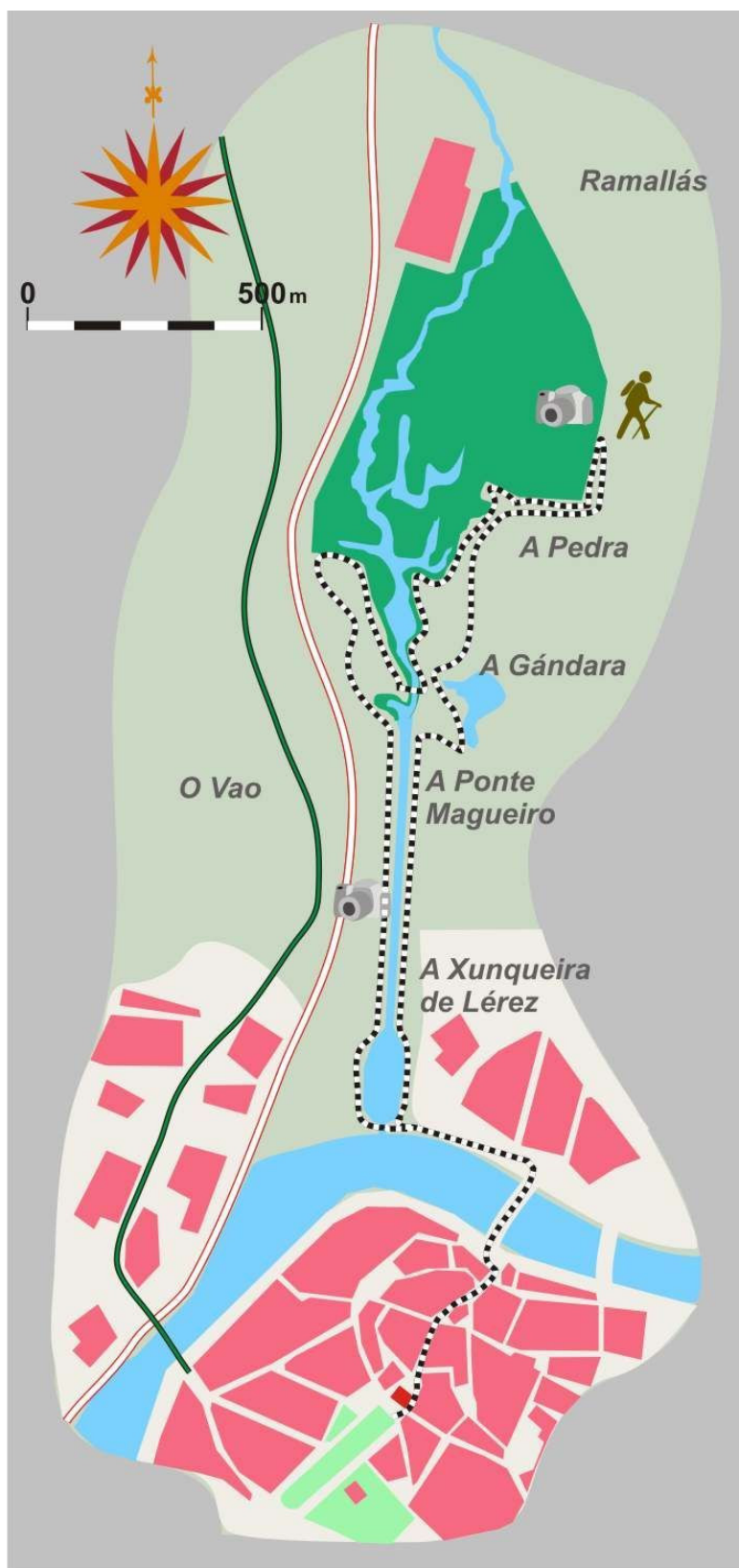
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. MADRID

ANEXO



Terrenos donde se ubica el proyecto de la “Ciudad deportiva del Pontevedra Club de Fútbol”



Plano del ENIL Xunqueira de Alba. Fuente: <https://www.visit-pontevedra.com/es/naturaleza/enil-xunqueira-de-alba>.